

ALCALDÍA DE MACHALA		DESCRIPCIÓN Y PERFIL DEL PUESTO			
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		3. RELACIONES INTERNAS Y EXTERNAS		4. INSTRUCCIÓN FORMAL REQUERIDA	
Denominación del Puesto:	Técnico(a) de Ordenamiento Territorial Municipal	INTERFAZ:		Nivel de Instrucción:	
Unidad Administrativa:	Sección Ordenamiento Territorial				
Rol:	Ejecución y Coordinación de Procesos	RELACIONES INTERNAS: Dirección de Planificación; Sección de Ordenamiento Territorial; Alcaldía; Direcciones municipales; Dirección Financiera; Procuraduría Sindica; Dirección Administrativa; Talento Humano y demás unidades relacionadas con planificación territorial y gestión institucional. -RELACIONES EXTERNAS: Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo; Secretaría Nacional de Planificación; Contraloría General del Estado; Gobiernos Autónomos Descentralizados; instituciones públicas competentes; ciudadanía, consultores y profesionales vinculados a planificación y ordenamiento territorial.		Área de Conocimiento: Ordenamiento Territorial, Planificación Territorial, Urbanismo, Arquitectura y Diseño Urbano, Gestión del Suelo, Desarrollo Territorial. Geografía, Sistemas de Información Geográfica, Ingeniería Civil, Ingeniería Ambiental, Desarrollo Local, Planificación Estratégica.	
Grupo Ocupacional:	Servidor (a) Público (a) Municipal 6				
Grado:	12	5. EXPERIENCIA LABORAL REQUERIDA			
Ámbito:	Cantonal	Tiempo de Experiencia:	7 años	6 años	3 años
2. MISIÓN DEL PUESTO			Cuarto Nivel Especialización Técnica	Cuarto Nivel Especialización Tecnológica	Tercer Nivel de Grado
Gestionar, ejecutar y coordinar los procesos técnicos de ordenamiento territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Machala, mediante la formulación, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Plan de Uso y Gestión del Suelo, Plan Plurianual de Inversiones y sistemas de información territorial, contribuyendo al desarrollo sostenible del cantón y al cumplimiento del marco normativo vigente.		Especificidad de la experiencia	Gestión técnica en planificación y ordenamiento territorial; formulación, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Plan de Uso y Gestión de Suelo, Plan Plurianual de Inversiones, Plan Operativo Anual, Plan Anual de Contratación y Plan Anual de Inversiones; manejo de información territorial, indicadores, cartografía temática, sistemas de información geográfica, informes técnicos, certificaciones territoriales y apoyo en procesos contractuales vinculados al área.		
7. ACTIVIDADES ESENCIALES		8. CONOCIMIENTOS ADICIONALES RELACIONADOS A LAS ACTIVIDADES ESENCIALES		6. CAPACITACIÓN REQUERIDA PARA EL PUESTO	
Formula y desarrolla el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, conforme a las directrices institucionales, normativa vigente y objetivos de desarrollo territorial del cantón.		Constitución de la República del Ecuador		9. COMPETENCIAS TÉCNICAS	
Evalúa y revisa el cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial mediante la elaboración de informes técnicos de seguimiento, evaluación, alertas y recomendaciones para la toma de decisiones.		Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización			
Formula, programa y gestiona el Plan Plurianual de Inversiones, proponiendo su actualización o reprogramación cuando corresponda.		Código Orgánico Administrativo		Denominación de la Competencia	Nivel
Controla y evalúa la ejecución del Plan Plurianual de Inversiones mediante informes técnicos periódicos que permitan verificar avances, cumplimiento de metas y alineación con la planificación territorial.		Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y su Reglamento		Pensamiento estratégico	Alto
Diseña y actualiza el Plan de Uso y Gestión del Suelo, conforme a la normativa vigente, instrumentos de planificación y lineamientos institucionales.		Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo		Monitoreo y control	Alto
Asesora y coordina con las unidades administrativas la implementación de estrategias, programas y acciones derivadas del Plan de Uso y Gestión del Suelo.		Ley Orgánica de Participación Ciudadana		Habilidad analítica (análisis de prioridad, criterio lógico, sentido común)	Alto
Desarrolla y gestiona el Sistema de Información Geográfica cantonal, incluyendo el levantamiento, procesamiento y actualización de información territorial y mapas temáticos.		Ley Orgánica de Participación Ciudadana		Toma de decisiones	Alto
Verifica y prepara certificaciones de proyectos plurianuales alineados al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, para su revisión, validación y aprobación institucional.		Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su Reglamento		Planificación	Alto
Determina y formula indicadores de desarrollo territorial, planificación institucional y gestión, orientados al seguimiento y evaluación de resultados.		Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y su Reglamento		10. COMPETENCIAS CONDUCTUALES	
Gestiona y revisa la información requerida por el Sistema de Información Local, la Superintendencia de Ordenamiento Territorial y demás entidades competentes.		Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General		Denominación de la Competencia	Nivel
Elabora y presenta informes periódicos de actividades, requerimientos técnicos, avances, resultados de gestión y demás reportes necesarios para conocimiento del nivel superior.		Ley Orgánica del Servicio Público y su Reglamento General		Conocimiento del entorno organizacional	Alto
Planifica y formula conjuntamente con el equipo del área los instrumentos de planificación institucional, incluyendo el Plan Operativo Anual, el Plan Anual de Contratación, el Plan Anual de Inversiones y el plan de mitigación de riesgos.		Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y su Reglamento		Liderazgo	Alto
		Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado		Responsabilidad	Alto
					Interpreta con rapidez los cambios del entorno y reconoce de forma integral las oportunidades, amenazas, fortalezas y debilidades de la organización, su unidad o proyecto. A partir de ello, define directrices estratégicas que orientan la aprobación de planes, programas y políticas.
					Diseña e implementa mecanismos de monitoreo y control que permiten evaluar la eficiencia, eficacia y productividad de la organización, garantizando la alineación con sus metas estratégicas.
					Efectúa análisis lógicos y estructurados que permiten identificar los problemas de fondo de la organización, aportando insumos clave para la toma de decisiones estratégicas.
					Toma decisiones fundamentadas en análisis rigurosos, aun en situaciones complejas y bajo presión, alineando cada acción con la misión y los objetivos institucionales. Además, anticipa escenarios futuros y propone soluciones que fortalecen la sostenibilidad de la entidad.
					Define una visión clara de los recursos disponibles y los coordina eficazmente para alcanzar los distintos objetivos, realizando un seguimiento continuo de las actividades.
					Identifica las motivaciones detrás de determinados comportamientos en los equipos de trabajo, reconoce problemas de fondo en las unidades o procesos e interpreta las fuerzas de poder que influyen en ellos.
					Inspira a otros a trabajar con entusiasmo hacia objetivos desafiantes, transmitiendo visión y motivación. Promueve la innovación en la forma de trabajar y crea cohesión en torno a un propósito común.
					Asume de manera íntegra la responsabilidad sobre sus funciones y decisiones, demostrando compromiso con los valores de la institución y sirviendo como referente de cumplimiento para los demás.

Planifica, coordina y ejecuta los procesos contractuales del área, incluyendo documentos precontractuales y contractuales; y propone, supervisa y ejecuta mejoras en los procesos técnicos, así como las demás actividades inherentes dispuestas por el inmediato superior.	Ley Orgánica para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres	Construcción de relaciones	Alto	Genera y consolida relaciones estratégicas que aportan beneficios mutuos para la institución y la ciudadanía, fomentando la confianza, la cooperación y la creación de nuevas oportunidades que contribuyen al cumplimiento de los objetivos institucionales.
	Resoluciones y lineamientos de la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo.	Proactividad	Alto	Trabaja con una visión clara que le permite anticiparse a futuros acontecimientos. No espera a que surja un problema para resolverlo, sino que concreta y materializa ideas propias o aportadas por otros, transformándolas en acciones efectivas.
	Resoluciones, acuerdos y lineamientos del ente rector de hábitat, vivienda, desarrollo urbano y planificación nacional.	11. COMPETENCIAS TRANSVERSALES		
	Reglamento de Gestión Documental y Archivo y Norma Técnica de Gestión Documental para Entidades de la Administración Pública	Denominación de la Competencia	Nivel	Comportamiento Observable
	Ordenanzas municipales	Orientación al Servicio Ciudadano	Alto	Anticipa y comprende las necesidades de la ciudadanía y/o usuarios, brinda atención oportuna, clara y respetuosa, resuelve de manera eficiente sus requerimientos y contribuye de forma proactiva a mejorar la calidad y satisfacción del servicio público.
		Ética y Probidad	Alto	Promueve y practica de manera constante la integridad, la honestidad y la transparencia en la gestión de documentos, recursos e información institucional; actúa con apego a la normativa vigente y se constituye en referente ético para su equipo y la institución.